



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022

Comité Distrital de Seguridad
Ciudadana CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN

Elizabeth Mendoza Quispe
Lic. Adm. Elizabeth/Mendoza Quispe
SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN – CHINCHA - ICA



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



PRESENTACION



El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 del distrito de Alto Laran, es la consecuencia del diagnóstico y planificación de las actividades en la lucha constante y permanente en bajar y controlar los índices de inseguridad ciudadana de distrito, siendo esto un esfuerzo conjunto de todas las autoridades que componen el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Alto Laran (CODISEC).

Para esto cada una de las instituciones que componen el CODISEC asume el compromiso de trabajar con un solo fin, contar con un distrito con índices mínimos de inseguridad ciudadana, brindando a la población el derecho de una convivencia en paz, tranquilidad y armonía. Sabemos que los actos criminales generan una inestabilidad en el ámbito familiar con graves consecuencias en lo laboral, de allí la frase "sin seguridad no hay desarrollo. Hoy observamos que nuestro distrito de ser una ciudad apacible propio de su población, se viene convirtiendo cada vez en un lugar inseguro, que se tiene estadísticas de delincuencia que solo se veía en ciertos distritos de nuestra provincia, pero la proliferación de extranjeros (Venezuela) y la aparición de asentamientos humanos han creado el desorden y zozobra en la población, según lo indicado por la policía se tiene conocimiento que la mayoría de los delitos son cometidos por personas de otros distritos que están de paso por nuestra ciudad.

Es por eso que el presente PASC 2022, detalla estadísticas y la situación actual, sobre todo en estos tiempos de pandemia, producido por la el COVID-19 y que nuestro distrito no ha sido ajeno, contando no solo con infectados sino con víctimas de este mal, todo esto repercute de manera negativa en todos los aspectos sociales, económico, político, educativo, salud, tecnológico, empleo medio ambiental y sobre todo la seguridad ciudadana.

Se plantean acciones, estrategias y esfuerzos conjuntos que en el corto plazo se verán reflejados en las estadísticas policiales, convirtiendo el presente plan en el instrumento principal de gestión del distrito, teniendo en cuenta que el principal actor es el ciudadano, que al denunciar los hechos delictivos, permitirán una reacción oportuna, con un trabajo articulado, eficaz y eficiente, mejorando los niveles de confianza de la ciudadana en sus autoridades, disminuyendo la percepción de inseguridad de nuestro distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN

Lic. Adm. Elizabeth Mendoza Quispe
SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



CAPITULO I. DIAGNOSTICO

1.- DEFINICION DEL PROBLEMA

El distrito de Alto Laran es un pueblo tranquilo que no es ajeno a la inseguridad ciudadana que afecta a todo el país, esta tranquilidad se ha visto afectada por la presencia de personas ajenas al distrito o la aparición de invasiones que después se les conoce como asentamientos humanos producto de la migración sobre todo de pueblos andinos, todo esto ocasiona la aparición de problemas que no se veía en el distrito como son, robos, asaltos, violencia familiar, consumo y microcomercialización de drogas, teniendo como problema **EL TRANSPORTE INFORMAL MOTOTAXIS**, en estas unidades se realizan un gran porcentaje de actos delictivos, los robos, asaltos y microcomercialización de drogas, las causas de las incidencia delictiva son:



- a. Falta de Recursos Humanos y logísticos de la PNP, no se cuenta con suficiente personal para el distrito y no se cuenta con una adecuada cobertura de comunicación, tampoco se cuenta con la cantidad suficiente de unidades móviles debidamente equipadas para poder patrullar todo el distrito sobre todo en las zonas rurales.
- b. Falta de Recursos Humanos y logísticos de la Municipalidad, no se cuenta con el personal suficiente para cubrir todo el distrito sobre todo en la parte rural, no se cuenta con las unidades debidamente equipadas, no se cuenta con una infraestructura acondicionada para la central de monitoreo, equipada con cámaras de video vigilancia y una central de teléfono, con la capacidad de respuesta rápida.
- c. Limitada fiscalización en los establecimientos de los Protocolos de Seguridad Sanitarios para evitar el contagio del COVID-19, sobre todo en las empresas del distrito que aglomeran cantidad de personas por efecto del trabajo.
- d. Falta una real capacitación en diferentes niveles del personal de Serenazgo, como son; Defensa Personal, tácticas y estrategias, primeros auxilios y capacitación legal.
- e. Falta de responsabilidad de la población en el pago de sus tributos, ya que el Serenazgo es un servicio y como tal deben de pagar el servicio, existe un alto porcentaje de la población no paga este servicio, por lo tanto es la municipalidad quien subvenciona este servicio.
- f. Falta de Concientización a la población, en poder entender que es principal actor en la lucha contra inseguridad ciudadana, deben hacer las denuncias, participar en los programas (Juntas vecinas,



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



BAPES, red de cooperantes, etc), colaborar con las autoridades, asistir o participar en las charlas o talleres, que en este caso se realiza en forma virtual.

- g. Incremento constante del transporte informal, de pasajeros de vehículos menores.



Enunciado:

ELEVADOS HECHOS DELICTIVOS USANDO LAS MOTOTAXIS

DIVISION GEOGRAFICA: URBANIZACIONES, CENTRO POBLADO, ASOCIACIONES, ASENTAMIENTOS HUMANOS, UPIS, ANEXOS, CASERIOS Y FUNDOS.

Larán Bajo – Ex Hacienda
Juncal – tiene los siguientes caseríos:
El Taro, Fundo Santa Rita, Fundo Santa Emilia.
Huamapali
Huampullo Alto – Huampullo Bajo
Can Can – Calera
Jorge Chávez
San Luis
Huachinga
Yauritambo
Aylloque
Piedra Rajada
Viña Vieja
Magdalena
Pedregal
Hijaya
Cruz del Rosario
Juan Velazco Alvarado
Fernando Belaunde Terry
Sagrado corazón de Jesús
Nuevo Larán
Vista alegre primera y segunda etapa
25 de diciembre
Santa Ana
13 de junio
Larán cercado
Y los siguientes caseríos:
• Yaurismarca
• Lunche



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN
Lic. Adm. Elizabeth Mendoza Quispe
SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



2.- Marco Conceptual y Normativo

2.1 Ley N° 27933 y sus modificatorias.

El SINASEC creado por Ley 27933 es el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y de la sociedad civil, que se constituyen con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel nacional.

La Seguridad Ciudadana acorde con la estrategia preventiva global puede mejorar o disminuir los índices de percepción de inseguridad ciudadana o victimización del delito:

- Promover una justicia cercana y eficiente a la comunidad
- Mejorar los sistemas e infraestructuras carcelarias
- Depuración de los malos elementos de seguridad pública y justicia
- Profesionalización y capacitación de la Policía
- Control interno y externo del desempeño policial

2.2 Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.

Artículo 3.- Definiciones

- **Seguridad Ciudadana:**

Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas

- **Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana:**

Son organizaciones sociales de base, integradas por agrupaciones de vecinos, que son promovidas y organizadas por la Policía Nacional del Perú. Tienen por misión apoyar a las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las Comisarias en las actividades de coordinación, prevención y proyección social, así como brindar información que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario y solidario, no remunerado, participativo y de servicio a la comunidad.

- **Juntas Vecinales Comunes:**

Son organizaciones sociales encargadas de supervisar la prestación de servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales y otros servicios que se indiquen de manera precisa en la Ordenanza de su creación. Los concejos



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



municipales convocan a elecciones de Juntas Vecinales Comunales, a propuesta del alcalde, los Regidores o los vecinos.”

Artículo 9.- Ente rector

El Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Artículo 30.- Secretaria Técnica del CODISEC

El CODISEC cuenta con una Secretaria Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y coordinación del COMITÉ, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba.

La Secretaria Técnica del CODISEC tiene las siguientes funciones:

- Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el Marco de los Lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- Supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaria Técnica del COPROSEC.
- Elaborar el informe de evaluación de su comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Articular permanentemente con los integrantes del CODISEC para fortalecer la Seguridad ciudadana en el ámbito jurisdiccional distrital.
- Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del CORESEC y CONASEC para recibir asistencia técnica descentralizada.
- Promover la articulación interinstitucional para atender integralmente la problemática de la inseguridad ciudadana, con énfasis en la prevención focalizada y la mitigación de los factores de riesgo, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- Preparar la información estadística de seguridad ciudadana, para su respectiva remisión a la Secretaria Técnica del COPROSEC.
- Promover la participación ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana y la conformación de juntas vecinales.
- Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio comunicación de los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una cobertura distrital integrada a nivel nacional.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



2.3 Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023

Este Plan está compuesto de 7 capítulos. El primer capítulo presenta el diagnóstico de la seguridad ciudadana entre 2013 y 2018, el cual analiza el comportamiento de los principales delitos que generan inseguridad ciudadana, entre otros, los homicidios, la violencia contra la mujer, niños, niñas, adolescentes y otras personas vulnerables, los delitos patrimoniales en espacios públicos y los delitos cometidos por las bandas criminales; se incluye a los accidentes de tránsito que en nuestro país causan más muertes que los homicidios. El segundo capítulo presenta la evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018, el cual reflexiona acerca de los logros obtenidos durante la vigencia del referido Plan e identifica aprendizajes y oportunidades de mejora de cara al nuevo Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.

El tercer capítulo expone el marco conceptual y estratégico que soporta su contenido de manera técnica y transversal, especialmente a través del enfoque transversal de fenómenos diferenciados y el enfoque territorial descentralizado. El cuarto capítulo expone los objetivos estratégicos, indicadores, componentes y ejes del presente Plan.

El quinto capítulo de este Plan detalla los territorios de intervención prioritaria identificados con base al análisis de múltiples variables técnicas y que materializa el enfoque territorial descentralizado que orienta este Plan. El sexto capítulo incluye la estrategia de seguimiento y evaluación permanente del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, la cual es crucial para su adecuado proceso de implementación. El séptimo capítulo detalla las actividades, metas, unidades de medida y responsables de la implementación y el monitoreo de cada objetivo estratégico.

El enfoque territorial contemplado en este Plan propicia un entendimiento territorial y descentralizado del problema y de las respuestas del Estado frente al problema de la seguridad, en el marco del eje de descentralización efectiva para el desarrollo fijado en la Política General de Gobierno al 2022. De esta forma, este Plan identifica regiones que requieren la atención prioritaria del Estado y de la sociedad en su conjunto.

2.4 Directiva N° 010-2019-IN-DGSC

"lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción provincial de seguridad ciudadana

Garantizar el adecuado diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana elaborados bajo los enfoques del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023: enfoque transversal de salud pública, enfoque transversal de focalización, enfoque de Localización de fenómenos, enfoque territorial y descentralizado, enfoque transversal de articulación interinstitucional, enfoque de género, enfoque de interculturalidad, enfoque transversal de presupuesto. Seguimiento y evaluación.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



3. Enfoques para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana

El enfoque de riesgo se origina en el ámbito de salud epidemiológica (Last, 2000). Se entiende por factor de riesgo a "una característica o circunstancia detectable en individuos o en grupos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud" (OPS, 1986, pág. 13). Este andamiaje teórico trasladado a la criminología y la política de seguridad ciudadana permite sostener lo siguiente: disminuir los factores de riesgo reduce la probabilidad de que ocurran actos violentos; siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuvan a este fin en los territorios focalizados a través prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas. Frente a lo expuesto, cabe destacar que existe una diversidad de factores de riesgo, los cuales generan probabilidades de conductas delictivas. A continuación, se identifican algunos factores de riesgo:

FACTORES ESTRUCTURALES	• Exclusión social
	• Desigualdad económica, social y género
	• Pobreza
FACTORES AMBIENTALES	• Diseño urbano, espacios públicos y alumbrado público
	• Hacinamiento
FACTORES INDIVIDUALES	• Género
	• Edad
	• Edad de inicio de conducta
	• Consumo de alcohol y otras drogas
	• Abstencionismo y abandono escolar
	• Violencia contra niñas, niños y adolescentes
	• Condición de discapacidad
FACTORES DEL HOGAR	• Uso indebido del tiempo libre
	• Historia de violencia familiar
	• Normas internas del hogar
	• Roles ejercidos en el hogar
FACTORES SOCIALES Y COMUNITARIOS	• Ingreso per cápita del hogar
	• Disponibilidad de armas
	• Débiles controles institucionales
	• Conducta antisociales de los padres
	• Normas culturales (legitimidad social de la violencia)
	• Niveles de pobreza y desigualdad
	• Historial de violencia
• Conductas antisociales de los amigos	
• Falta de oportunidades laborales	

Elaboración MININTER

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



a) Enfoque transversal de Salud Pública

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 incluye en su diagnóstico el análisis sobre la salud en Alto Larán, donde reconoce el alcance del Sistema de Salud Pública en la población del distrito, mediante la atención brindada por los establecimientos de salud ubicados en la jurisdicción distrital.

Asimismo, en el contexto sanitario generado por la pandemia, la salud se ha mantenido como eje prioritario en todos los aspectos sociales, por encima de la situación económica. En ese sentido, en Alto Larán, con la intervención del Ministerio de Salud y EsSalud, se han implementado espacios para la atención en el proceso de inmunización contra el COVID 19.

Por otro lado, conociendo que la salud es un estado de bienestar o de equilibrio de la persona, se sostiene que la violencia sería un problema de salud pública, por ser capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades (AMS, 1996). En ese sentido, los actores involucrados en la materia como el Centro de Emergencia Mujer, las unidades funcionales de la Comisaría y la dependencia orgánica de la Municipalidad Distrital, se encuentran realizando y/o apoyando acciones preventivas, las cuales se encuentran inmersas en el marco estratégico del plan, a fin de reducir el objetivo estratégico identificado en el PNSC 2019-2023 y que, a su vez, se encuentra presente en la realidad de Alto Larán.

Por consiguiente, la salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos (OMS, 2002), para lo cual desarrolla una serie actividades sobre los factores de riesgo y, por lo tanto, al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana.

b) Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos

El PNSC 2022 incorpora los siguientes criterios de focalización: i) la focalización de fenómenos, y ii) la focalización territorial y descentralizada. La combinación de ambos criterios da como resultado la priorización de las intervenciones de las instituciones responsables de la implementación y evaluación de la seguridad ciudadana.

Este enfoque permite reconocer grupos objetivos e intervenir de manera focalizada según el estado del problema; sin embargo, para lograr tal fin, ha sido necesario identificar los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana en Alto Larán, siendo estos actos delictivos contra el patrimonio, la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, y, los accidentes de tránsito. Del mismo modo, propone intervenciones basadas en fenómenos de mayor prevalencia en los territorios y en ciertos grupos poblacionales, o que no siendo representativos constituyen una vulneración a los derechos fundamentales de las personas.

Al referirnos a la focalización de fenómenos, debemos orientarnos en los grupos poblacionales ubicados en las jurisdicciones policiales de las 5 Sectores PNP (Alto Larán), resaltando que la comisión del delito y acciones violentas no es fija, produciéndose variaciones que se reflejan en los mapas del delito y de riesgo,

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



formulados mensualmente, que sirven de guía para monitorear la evolución y focalización de los actos delictivos.

c) Enfoque transversal de articulación interinstitucional

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 (PADSC 2022) refleja el trabajo interinstitucional como enfoque fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos. Por ello, desde el proceso de elaboración del plan, que comprende el diseño y formulación, desde la recopilación de fuentes primarias hasta la coordinación de las políticas sectoriales de cada institución miembro del CODISEC, se busca articular el trabajo conjunto para obtener acciones sostenibles en el tiempo.

De este modo, el PADSC 2022 permite la concurrencia de competencias y responsabilidades de las instituciones miembros del CODISEC, quienes trabajan integradamente para la consecución de los objetivos en los sectores de interés, con la colaboración de la sociedad civil, de las organizaciones sociales y del sector privado, quienes deben asumir un papel más proactivo, tal como lo vienen haciendo las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

d) Enfoque de género

La evidencia muestra que las mujeres y los hombres no tienen las mismas oportunidades sociales, económicas y culturales. Asimismo, el impacto de la violencia y la inseguridad ciudadana entre ambos se expresa de manera diferenciada. El enfoque de género implica reconocer las situaciones de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que se estimula la creación de condiciones especiales para facilitar la participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres.

El PADSC 2022 incluye el enfoque de género como una manera de mirar la realidad del distrito, cuya población está conformada por el 51% de varones frente al 49% de mujeres; en tanto se busca la construcción de relaciones de género equitativas y justas, y reconociendo también la existencia de otras discriminaciones y desigualdades derivadas del origen económico, étnico, social, cultural, orientación sexual, identidad de género, y edad entre otros.

Desde una perspectiva de cambio, el enfoque de género incide en la formulación del PADSC 2022 y en su gestión, ya que incorpora las necesidades específicas de mujeres y varones en todo el ciclo de las políticas, favoreciendo una gestión pública eficiente y eficaz orientada a la igualdad social y de género. Asimismo, en las acciones estratégicas presentadas en el marco estratégico se busca, en la práctica, impulsar las responsabilidades compartidas y brindar orientación a la población sin ningún tipo de distinción y/o por alguna índole.

e) Enfoque de Gestión por Resultado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN

Lic. Adm. Elizabeth Mendoza Quispe
SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



La primera aplicación del enfoque por resultados se da en el pilar de planeamiento estratégico y operativo, ya que se recupera el vínculo entre la gestión pública, que se da en las entidades del Estado, y la Política Pública que establece el escenario de satisfacción en la ciudadanía por servicios públicos buenos provistos por el Estado, es decir, los resultados de esa gestión.

El PADSC 2022 incluye el enfoque de gestión por resultado, ya que proporciona un marco coherente para la eficacia del desarrollo, en la cual la información del desempeño se usa para mejorar la toma de decisiones, e incluye herramientas prácticas para la planificación estratégica, la gestión de riesgos, el monitoreo y la evaluación de los resultados.

f) Enfoque de interculturalidad

Desde 2019, en Alto Larán se ha incrementado la presencia de emigrantes extranjeros, integrándose a la población ubicada en las diferentes zonas del distrito (comercial, industrial, domiciliando en los AAHH, desempeñando todo tipo de labores, inclusive las tradicionales que "correspondían" a la conducción de vehículos menores de transporte público (mototaxis), comerciantes informales, preparación y venta de alimentos, servicios de entrega a domicilio (delivery), seguridad privada (vigilancia particular), entre las más comunes

Se han registrado conductas inconvenientes dada la idiosincrasia de estos migrantes, existiendo quejas vecinales por ruidos molestos, escándalos en vía pública o consumo de tóxicos y bebidas alcohólicas, y algunos cometiendo delitos y faltas. Este escenario hizo que la Municipalidad Distrital de Alto Larán, efectúe operativos en los cuales se detectó una gran cantidad de indocumentados; sin embargo, se ha formado en la opinión pública que hay una impunidad en sus delitos, por desidia, inacción o falta de criterio de las autoridades responsables.

Enfoque de presupuesto, seguimiento y evaluación

El PADSC 2022 requiere presupuesto asignado por cada sector para cumplir los objetivos y metas previstos. Por ello, los sectores y los distintos niveles de gobierno deben prever y destinar los recursos al formular sus presupuestos el año anterior. El presupuesto del PADSC 2022 incluye la alineación a las actividades solventadas por fondos municipales, mientras que las otras acciones institucionales son responsabilidad de cada actor en su propio presupuesto y la ejecución de la acción estratégica respectiva.

Asimismo, es fundamental destacar el seguimiento a hacerse sobre el PADSC 2022, dado que a través de él se puede conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se han propuesto; y, por tanto, examinar la utilización de los fondos asignados. Por ello, se podrán comparar los valores obtenidos y esperados o planteados.

La evaluación del PASC 2022 será constante desde su diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realizará de manera semestral y anual, conforme a la Guía de



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



Políticas Nacionales. Como parte de sus evaluaciones de resultados se identifica oportunidades y alternativas de mejora en todas sus fases con la finalidad incorporar las lecciones aprendidas, así como lograr los objetivos planteados (Ceplan, 2018; Ceplan, 2017; OECD, 2010).



4. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana a Nivel Distrital

El Distrito de Alto Larán cuenta con 01 Comisaria el mismo que tiene 28 efectivos, y cuenta con el Servicio de Serenazgo que tiene 14 efectivos. La oficina de la Gerencia de Seguridad está ubicada en las instalaciones del Palacio Municipal ubicado en la Plaza de Armas del Distrito.



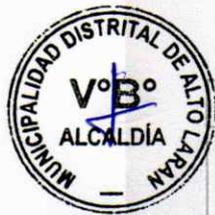
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN
Elizabeth Mendoza Quispe
Lic. Adm. Elizabeth Mendoza Quispe
SECRETARIA TÉCNICA - CODISEC



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)

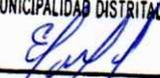


REPORTE DE ESTADÍSTICAS DE LA COMISARIA ALTO LARÁN
POR LAS 999 MODALIDADES DE MAYOR INCIDENCIAS POLICIAL
01/01/2021 - 12/08/2021



DELITO	PENDIENTE	RESUELTA	TOTAL
CONSTATAcion POLICIAL EFECTUADA	8	117	125
PERDIDA DE DOCUMENTO	3	121	124
OBRA COMO CONSTANCIA	5	53	58
VIOLENCIA FISICA	10	30	40
PERDIDA DE PLACA DE RODAJE	0	37	37
ABANDONO DE HOGAR	1	29	30
LESIONES	3	24	27
VIOLENCIA PSICOLOGICA	4	21	25
HURTO	0	19	19
RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	2	15	17
APOYO PRESTADO	3	9	12
PERDIDA DE TARJETA DE IDENTIFICACION VEHICULAR	0	12	12
CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION	1	8	9
HURTO AGRAVADO	0	9	9
HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	1	6	7
HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE	2	5	7
CHOQUE CON DAÑOS MATERIALES Y LESIONES	4	2	6
MALTRATO	1	5	6
USURPACION	1	4	5
RETIRO FORZADO DE HOGAR	0	5	5
CHOQUE CON DAÑOS MATERIALES	0	5	5
INDUCCION A LA FUGA DE MENOR	0	4	4
ACOSO	3	1	4
ROBO	1	3	4
DESOBEDIENCIA O RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	0	4	4
PERSONA REQUISITORIADA	0	4	4
ROBO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE O EN LUGAR DESOLADO	0	4	4
Cerrar Ventana	0	4	4



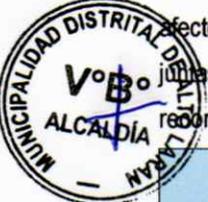
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN

Lic. Adm. Elizabeth Mendoza Quispe
SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



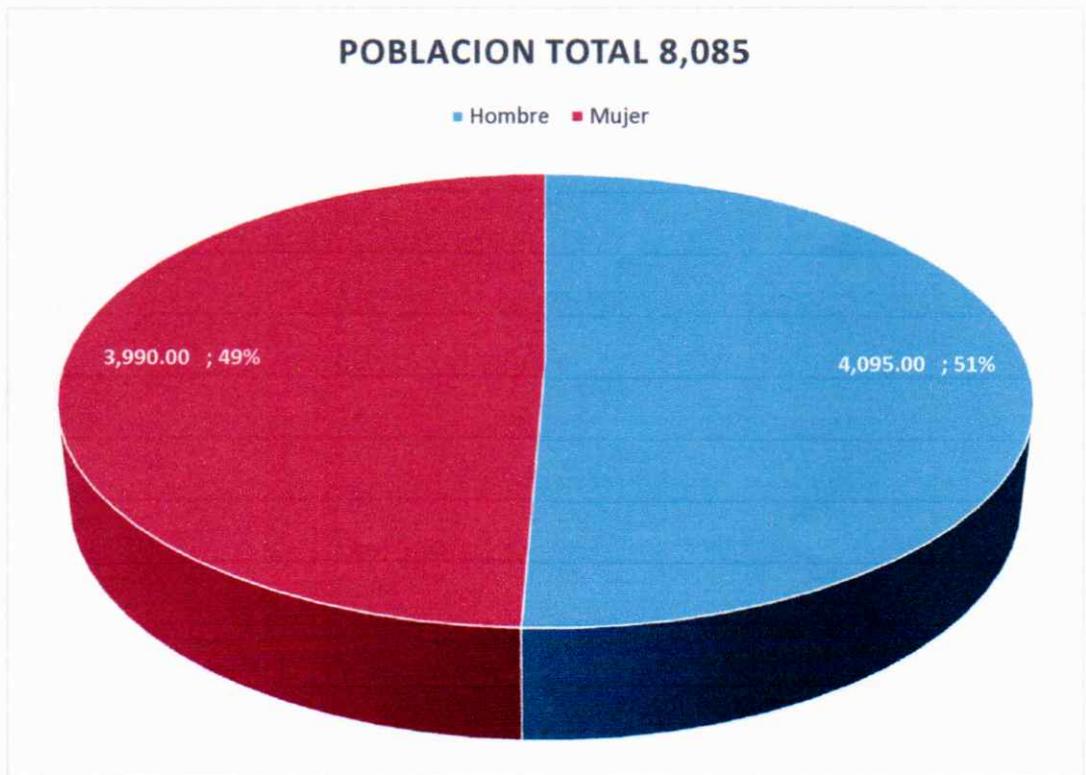
La Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad distrital de Alto Laran en coordinación con la Comisaria PNP del distrito de Alto Laran ha logrado organizar a la población, lamentablemente la pandemia que afecta a todo el País, también afecto a nuestro distrito, esto evito las reuniones con la población, las coordinaciones para la creación y/o actualización de las Juntas Vecinales, aun así se ha venido trabajando con las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana ya creadas y sobretodo reconocidas mediante resolución de comisaria y tenemos el siguiente cuadro :



JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE ALTO LARAN				
Nº	Nombre de Junta	Coordinador	Dirección	Resolución
1	LUNCHE	Elías, Rodríguez Mancilla	C.P. Lunche	003-2019
2	SANTA ANA	Neli Luz, Pinto Aguilar	Calle Santa Ana	001-2018
3	JOSE DE SAN MARTIN	Sifuentes Valles Andrea	C.P. Vista Alegre	001-2019
4	PAZ Y SEGURIDAD	Heber Walte, Gutiérrez Quispe	C.P. Huamapali	002-2019
5	HUACA DE LOS RAMOS	Máximo Jesús, Ramos Magallanes	C.P. Huaca de los Ramos	004-2019

Información Sociodemográfica

1.- Población



Fuente INEI 2017

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN
 Lic. Adm. Elizabeth Mendoza Quispe
 SECRETARIA TÉCNICA - CODISEC

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



Grupo de edad quinquenal	
Menos de 1	161
De 1 a 4	745
De 5 a 9	940
10 a 14	809
15 a 19	631
De 20 a 24	624
De 25 a 29	665
De 30 a 34	684
De 35 a 39	614
De 40 a 44	496
De 45 a 49	361
De 50 a 54	313
De 55 a 59	256
De 60 a 64	250
De 65 a 69	162
De 70 a 74	138
De 75 a 79	95
De 80 a 84	79
De 85 a más	62

2.-Empleo

El distrito ha registrado un aumento sostenido de la población, y según la última información de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza del 2020, solo el 3,100 personas no tenían empleo, lo que representa una tasa de 4.5% de la población económicamente activa del distrito, de la misma forma la competitividad del Distrito ha mejorado sustantivamente.

En el distrito de Alto Larán el 50 % de la población está dedicada a la agricultura y la otra mitad labora en las empresas conocidas como la CALERA, PROLAM, estos últimos meses han venido sido afectados el 80% de los empleados en las empresas mencionadas, por la pandemia COVID19 siendo despedidos y perjudicados en el aspecto familiar, personal. Por esta razón a eso la población se dedicó la gran parte al cultivo de paltos, la pesca de camarones, tratando de sobre salir de esta enfermedad que afecto a la mayor parte de la población Altolarena.

3.-Economía

Alto Larán ha logrado avances importantes en algunos indicadores sociales y económicos en la última década, a tal punto que prácticamente no existe pobreza extrema en el distrito y la pobreza se ha reducido en 10 puntos porcentuales en el periodo 2018 – 2020 hasta afectar al 27% de la población.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



La población censada de Alto Larán en el 2017 fue de 8,085 habitantes. La población es mayoritariamente urbana, 79,3% y tan solo el 20,7% vive en el área rural, aunque dado el desarrollo de la agricultura moderna, alrededor del 40% de la población económicamente esta activa y vinculada al sector agropecuario.

Los principales cultivos son: algodón, maíz y el esparrago, además frutas, legumbres y menestras.

La situación del productor es precaria, especialmente en los pequeños agricultores por los bajos precios de los productos, mientras que en los medianos o grandes cuya producción se orienta a la exportación como el esparrago, cítricos y el palto.

Las características de la actividad agrícola en Alto Larán son las siguientes:

- Regular de producción y productividad
- Falta de conocimientos técnicos de los agricultores.
- Falta de garantías para acceder a financiamiento de las entidades financieras.
- Informalidad en el manejo empresarial



La pesca de camarones se realiza en la cuenca hidrográfica del río San Juan, se efectúa con Isangas construidos con material de la zona como: el carrizo, sauce y totora. En la cuenca del río existen asociaciones inscritas en el ministerio de pesquería que les permite las siembras de larvas, crianza y posterior cosecha.

La producción de minería en el distrito es en bruto e informal, que no contribuye el impuesto a la municipalidad. Los tipos de productos que se extraen son:

- Ripio
- Hormigón
- Piedra chancada
- Arena

En el Distrito de Alto Larán existe la cultura, tenemos los petroglifos de Huancor, la Casa Hacienda, el mirador y otros lugares turísticos logrando avances importantes tales como sociales y económicos es por eso que el Distrito ha logrado un avance superior a los años anteriores

Tipos de establecimientos comerciales que tienen Licencia



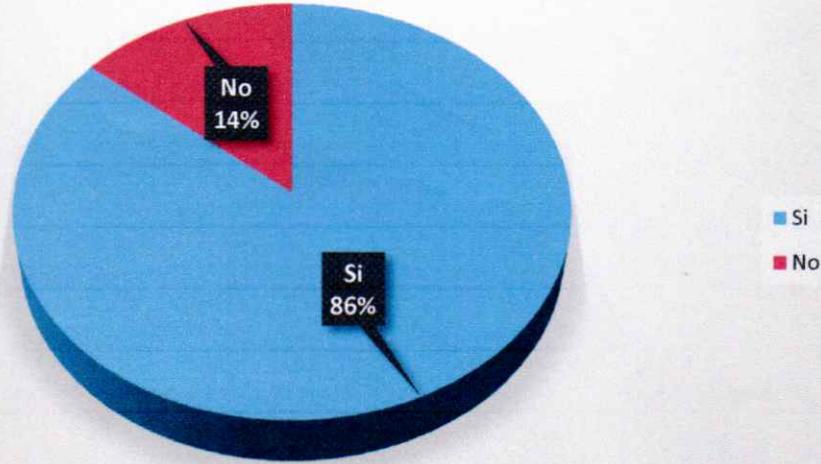
Tipo de Actividad Economic	Número de Negocios
Comercio	35
Servicios	12
Oficinas administrativas	8
Salud	3
Restaurantes y similares	4
Hospedajes	3
TOTALES	65



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



DISPONIBILIDAD DE AGUA POR RED PUBLICA



Disponibilidad de agua por red pública todos los días de la semana, según frecuencia de horas al día	
1 a 3 horas	9300
4 a 7 horas	245.00
8 a 14 horas	119.00
15 a 23 horas	14.00
24 horas	798.00

Disponibilidad de agua por red pública algunos días de la semana, según frecuencia de días	
1 día	6.00
2 días	20.00
3 días	81.00
4 a 6 días	98.00

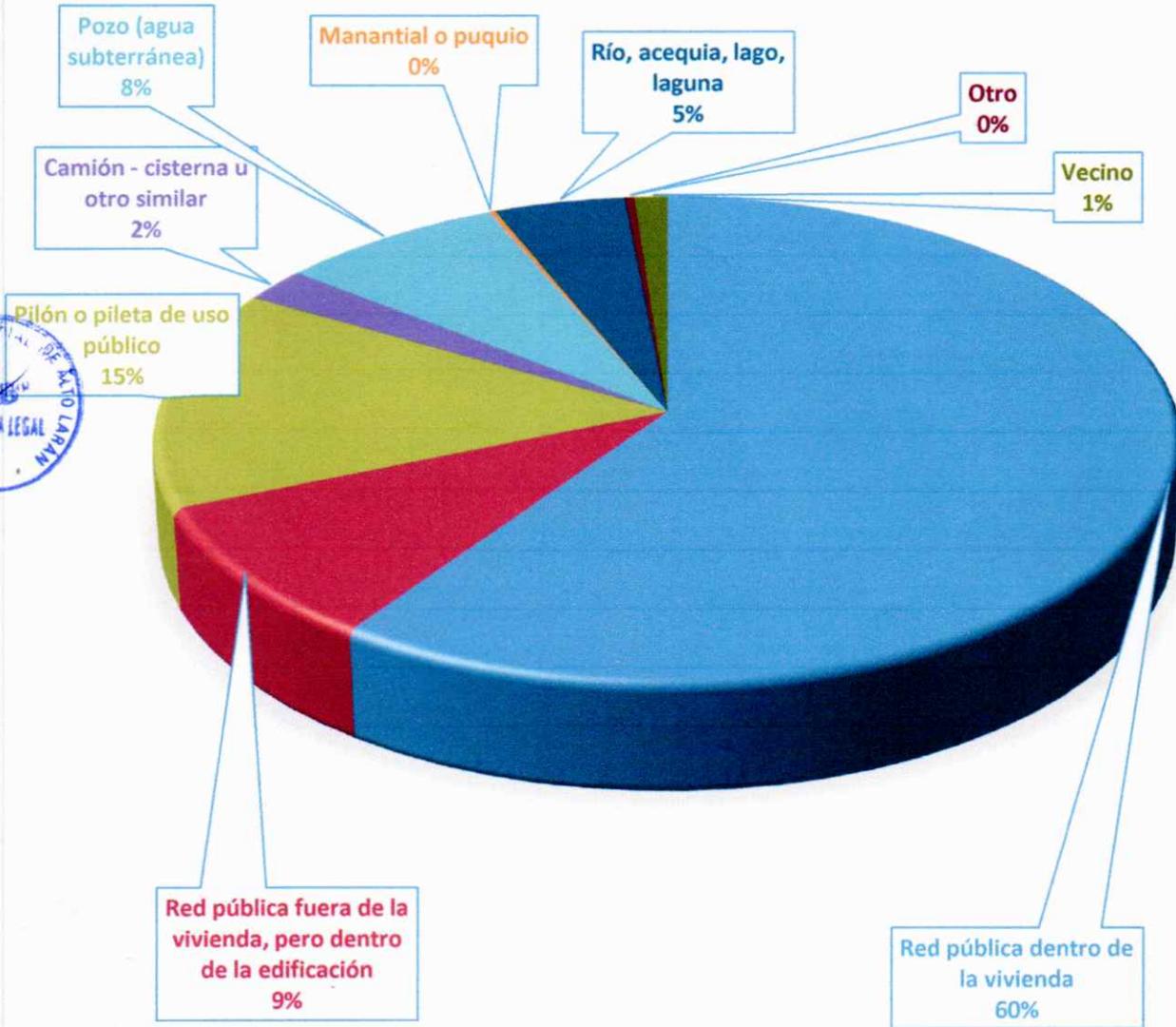


Disponibilidad de agua por red pública algunos días de la semana, según frecuencia de horas al día	
1 a 3 horas	61.00
4 a 7 horas	78.00
8 a 14 horas	45.00
15 a 23 horas	5.00
24 horas	16.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN
Elizabeth Mendoza Quispe
Lic. Adm Elizabeth Mendoza Quispe
SECRETARIA TÉCNICA - CODISEC



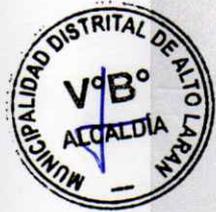
EL AGUA QUE UTILIZA LA VIVIENDA PROVIENE DE



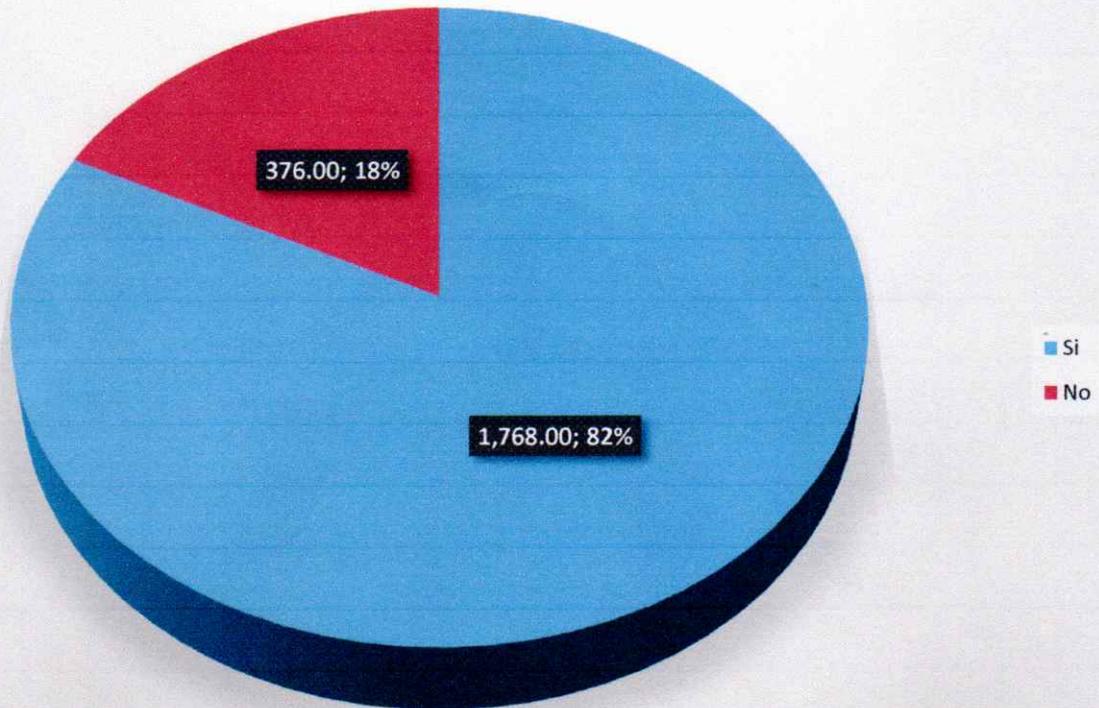
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN
Elizabeth Mendoza Quispe
Lic. Adm. Elizabeth Mendoza Quispe
SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC



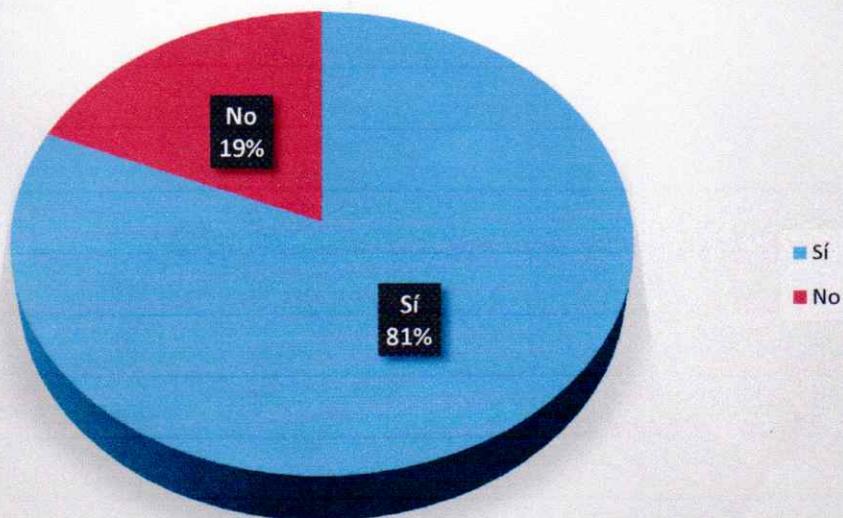
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



PAGAN POR EL SERVICIO DE AGUA



DISPONIBILIDAD DE ENERGIA ELECTRICA POR RED PUBLICA

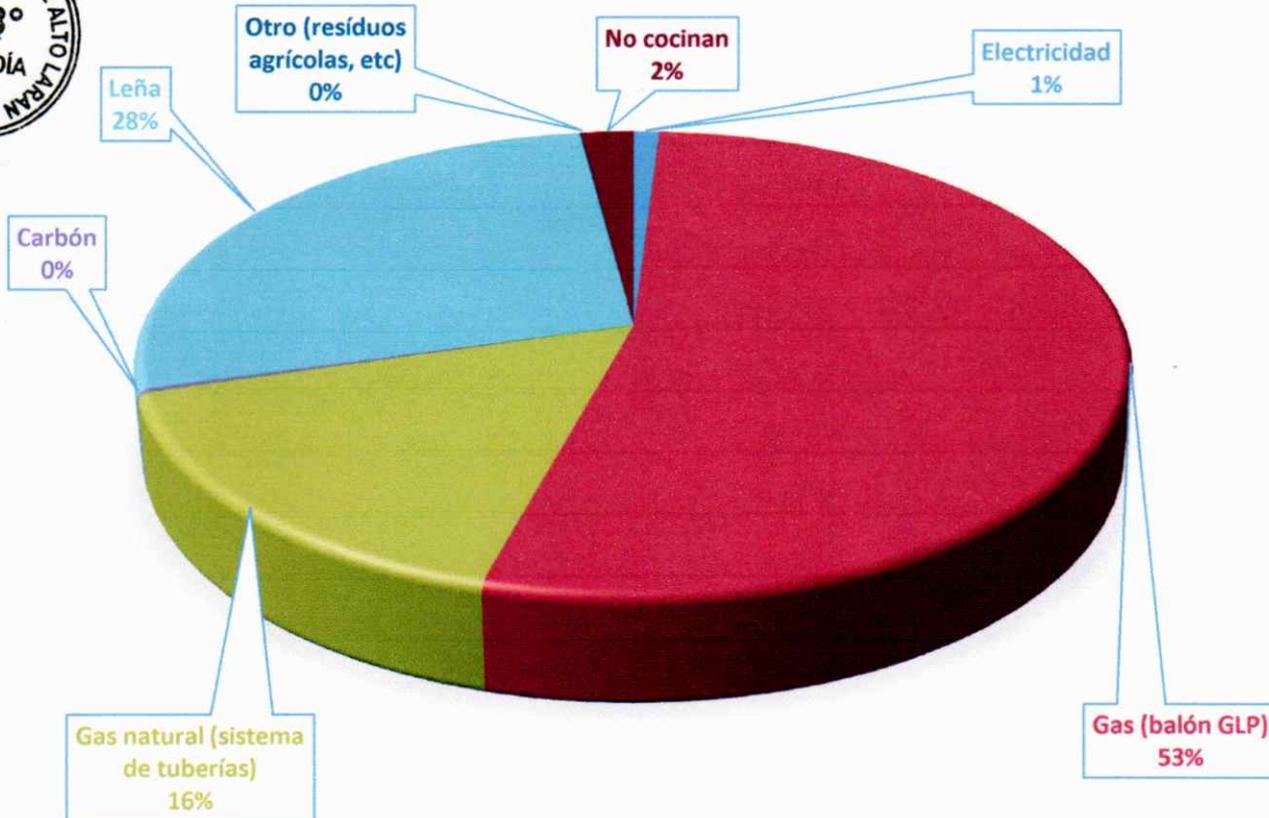




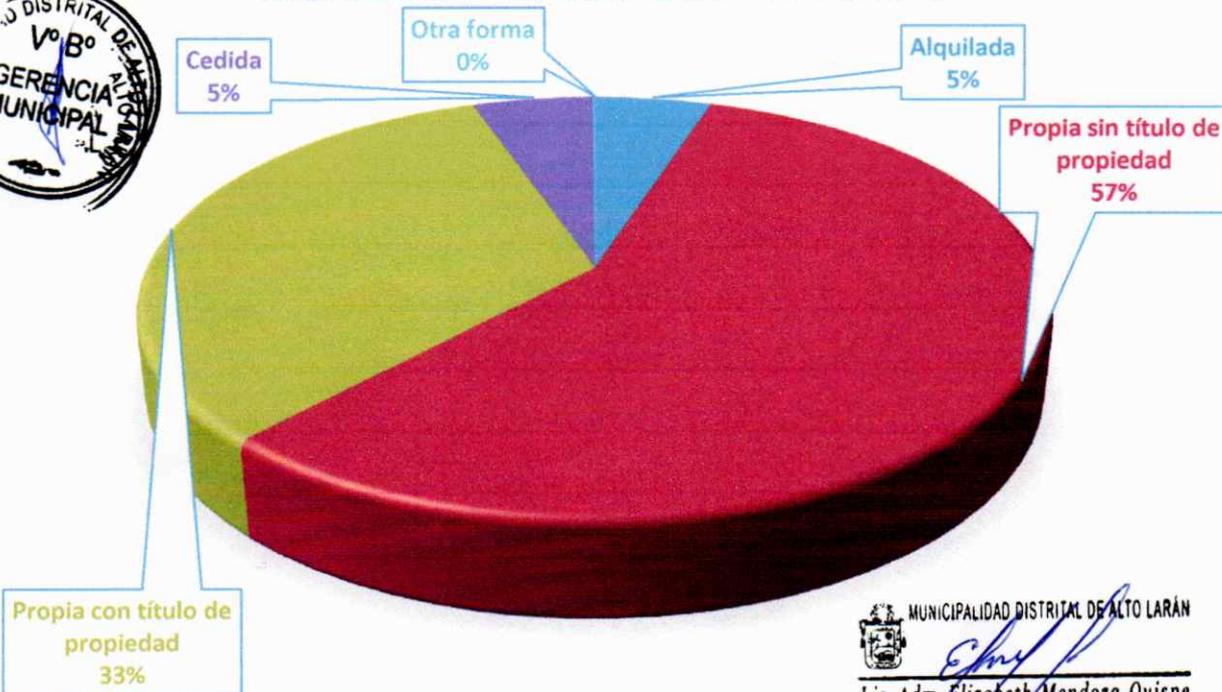
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



ENERGIA O COMBUSTIBLE QUE UTILIZA EL HOGAR PARA COCINAR LOS ALIMENTO

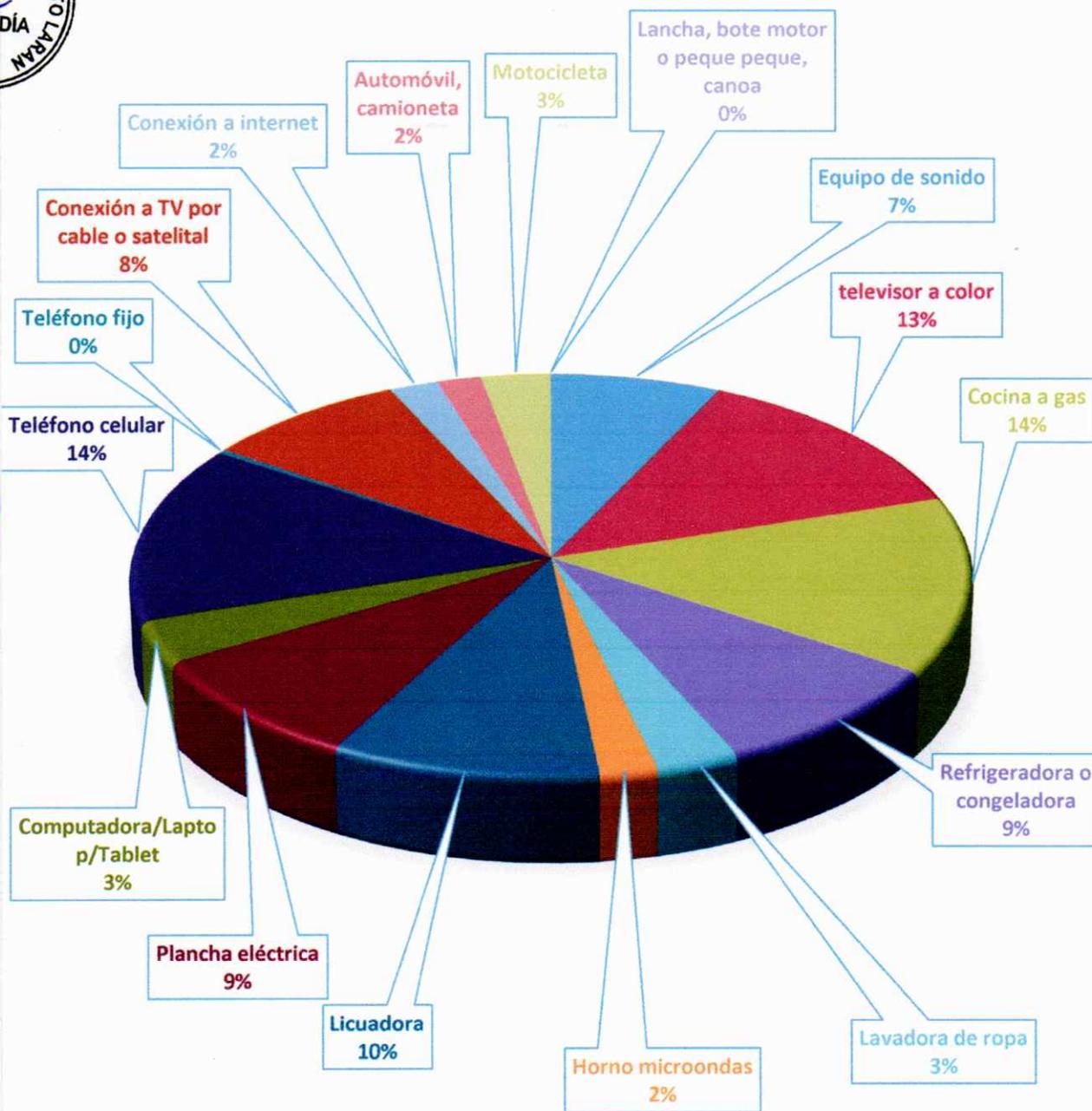


REGIMEN DE TENENCIA DE LA VIVIENDA



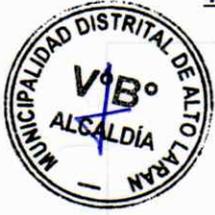
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN
Elizabeth Mendoza Quispe
Lic. Adm. Elizabeth Mendoza Quispe
SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC

EQUIPOS Y SERVICIOS CON QUE CUENTA EL HOGAR

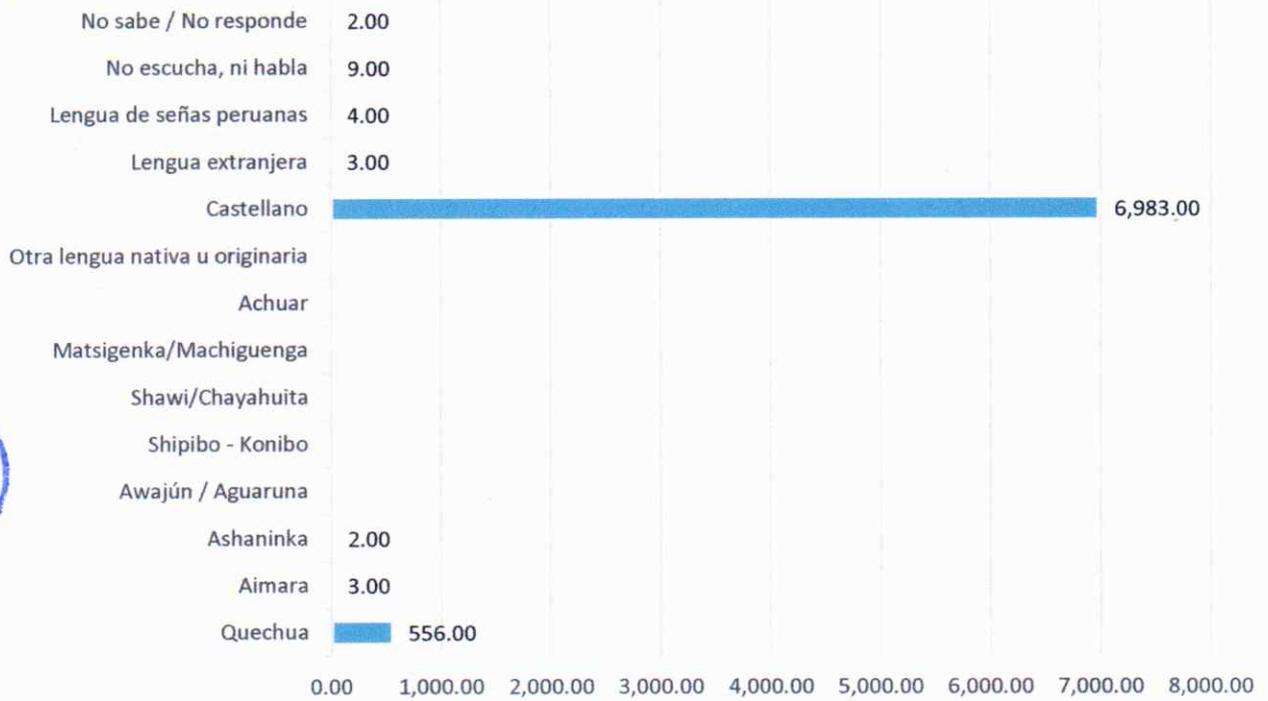


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN
Elizabeth Mendoza Quispe
Lic. Adm. Elizabeth Mendoza Quispe
SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC

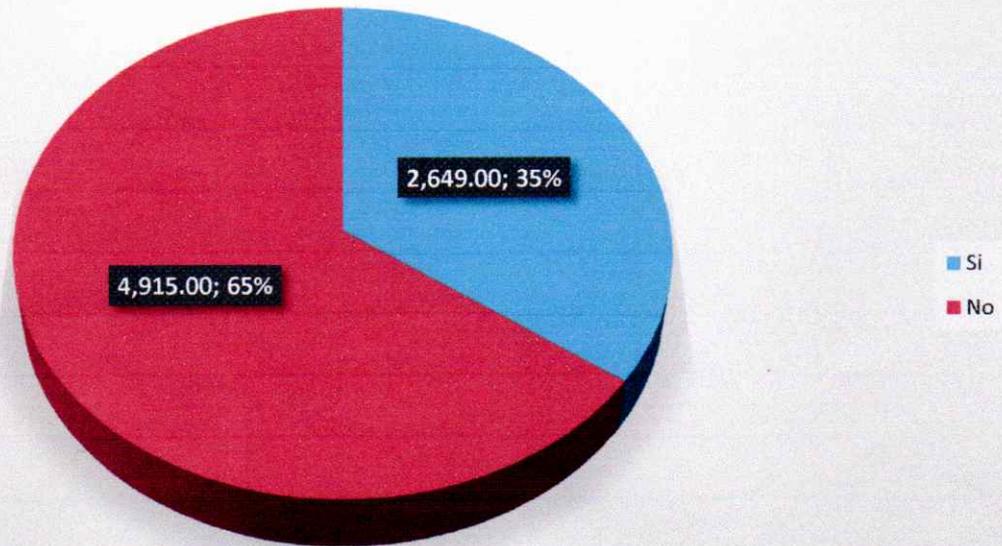
4.-Educacion



Idioma o Lengua Materna con el que Aprendio a Hablar en su Niñez



ASISTENCIA A UNA INSTITUCION EDUCATIVA, COLEGIO, INSTITUTO SUPERIOR O UNIVERSIDAD



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



En los colegios tenemos problemas de pandillaje, deserción de los alumnos y embarazo precoz, para esto la Municipalidad en coordinación con los miembros del CODISEC ha programado un conjunto de Charlas no solo dirigido a los alumnos sino a los padres de familia, esto para trabajar desde el hogar la formación de los valores y buenas costumbres que aun caracteriza el distrito.

Alto Laran: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2021

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	2,481	1,895	586	2,352	129	1,292	1,189	1,766	129	586	0
Básica Regular	2,481	1,895	586	2,352	129	1,292	1,189	1,766	129	586	0
Inicial	726	660	66	658	68	361	365	592	68	66	0
Primaria	1,111	760	351	1,050	61	610	501	699	61	351	0
Secundaria	644	475	169	644	0	321	323	475	0	169	0
Básica Alternativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Básica Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico-Productiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Superior No Universitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Teonológica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN

 Lic. Adm. Elizabeth Mendoza Quispe
 SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



EL DISTRITO DE ALTO LARÁN CUENTA CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Dirección de IE	Alumnos (Censo educativo 2021)	Docentes (Censo educativo 2021)	Secciones (Censo educativo 2021)
410	Inicial - Jardín	Sector Educación	ARTURO GUTIERREZ S/N	15	1	3
247	Inicial - Jardín	Sector Educación	HUAMPULLO ALTO	45	2	3
224	Inicial - Jardín	Sector Educación	CALLE SANTA ROSA S/N	151	6	6
408	Inicial - Jardín	Sector Educación	AVENIDA SAN LUIS S/N	183	7	7
417	Inicial - Jardín	Sector Educación	EL JUNCAL S/N	9	1	3
CIRO ALEGRIA	Secundaria	Sector Educación	AVENIDA SIMON BOLIVAR 121	475	30	14
22271	Primaria	Sector Educación	PIEDRA RAJADA	1	1	1
22613	Primaria	Sector Educación	YAURITAMBO	5	1	3
22760	Primaria	Sector Educación	JUAN VELAZCO ALVARADO S/N	40	3	6
22272	Primaria	Sector Educación	HUACHINGA	4	1	3
22565	Primaria	Sector Educación	AVENIDA SAN JUAN S/N	16	1	6
22226	Primaria	Sector Educación	CALLE COLON 200	659	25	20
22226	Primaria	Sector Educación	HUAMAMPALI	30	3	6
22226	Primaria	Sector Educación	PIEDRA RAJADA S/N	5	1	4
GERENCIA DE SERVICIOS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	CALLE FRANCISCO BOLOGNESI 508 MZ T LOTE 5	12	0	1
LOS ANGELES DE BELEN	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	AYLUQUE MZ 14 LOTE 113	8	0	3
KAYTO DEL SOL	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	PRINCIPAL MZ Y LOTE 19	8	0	1
CESAR VALLEJO & LAURENS	Inicial - Jardín	Particular	CALLE CESAR VALLEJO S/N MZ 27 LOTE 02	17	2	2
444	Inicial - Jardín	Sector Educación	JUAN VELAZCO ALVARADO S/N	24	1	3
INNOVA SCHOOLS - CHINCHA	Inicial - Jardín	Particular	CALLE ALTAMIRA PARCELA 43 -B	32	3	3
INNOVA SCHOOLS - CHINCHA	Primaria	Particular	CALLE ALTAMIRA PARCELA 43 -B	170	10	8
INNOVA SCHOOLS - CHINCHA	Secundaria	Particular	CALLE ALTAMIRA PARCELA 43 -B	169	9	7
LOS GORRIONES	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	HUAMAMPALI MZ B LOTE 6	10	0	1
702	Inicial - Jardín	Sector Educación	PARQUE 13 DE JUNIO	45	3	3
703	Inicial - Jardín	Sector Educación	HUAMAMPALI	20	1	3
709	Inicial - Jardín	Sector Educación	CENTRO POBLADO CASA GRANDE			



Lic. Adm. Elizabeth Mendoza Quispe
SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



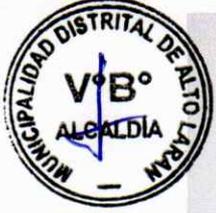
CARRUSEL DE COLORES	Inical No Escolarizado	Sector Educación	HUAMPULLO ALTO	11	0	1
GEORGE WASHINGTON FIELDS	Inical - Jardín	Particular	CALLE SANTA ROSA S/N MZ 47 LOTE 09	17	3	3
GEORGE WASHINGTON FIELDS	Primaria	Particular	CALLE SANTA ROSA S/N MZ 47 LOTE 09	90	6	6
LA FERIA DE LOS NIÑOS	Inical No Escolarizado	Sector Educación	LARAN BAJO	13	0	1
LAS ESTRELLITAS DEL SABER	Inical No Escolarizado	Sector Educación	SANTA ANA	14	0	1
SANTISIMA TRINIDAD	Inical No Escolarizado	Sector Educación	JIRON JOSE OLAYA MZ 2 LOTE 6	8	0	2
CESAR VALLEJO & LAURENS	Primaria	Particular	CALLE CESAR VALLEJO S/N MZ 27 LOTE 02	91	8	6
JESUS ES AMOR	Inical No Escolarizado	Sector Educación	AVENIDA PRINCIPAL S/N	8	0	2



 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ALTO LARAN

Lic. Adm. Elizabeth Mendoza Páez
SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC

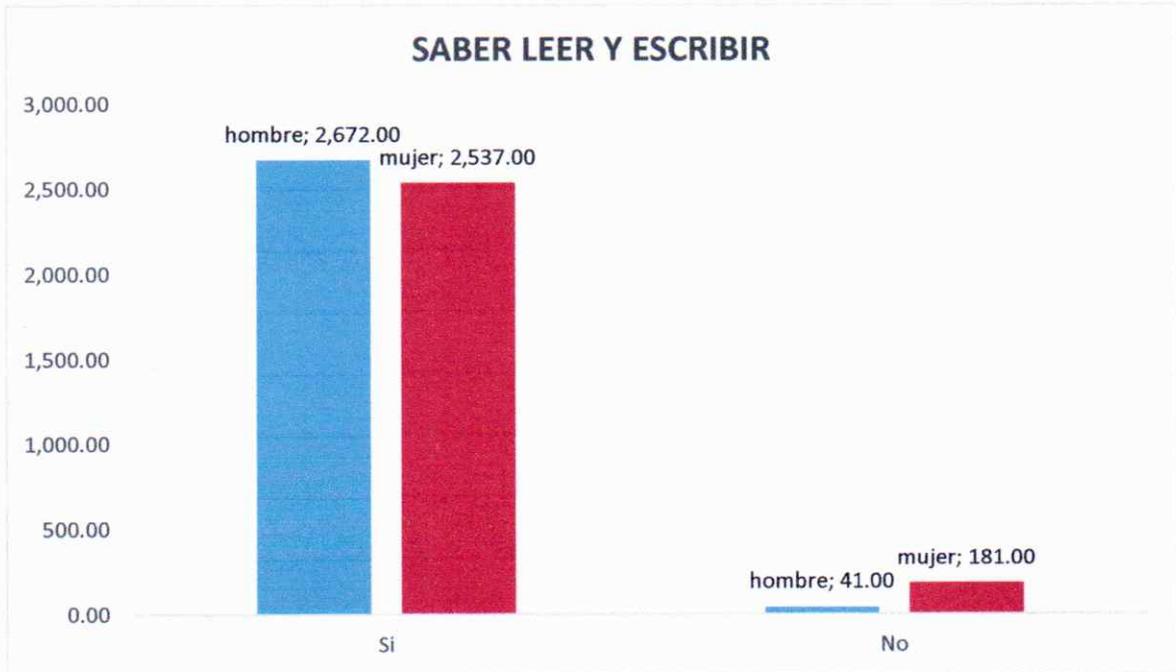
COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



SABE LEER Y ESCRIBIR



SABER LEER Y ESCRIBIR



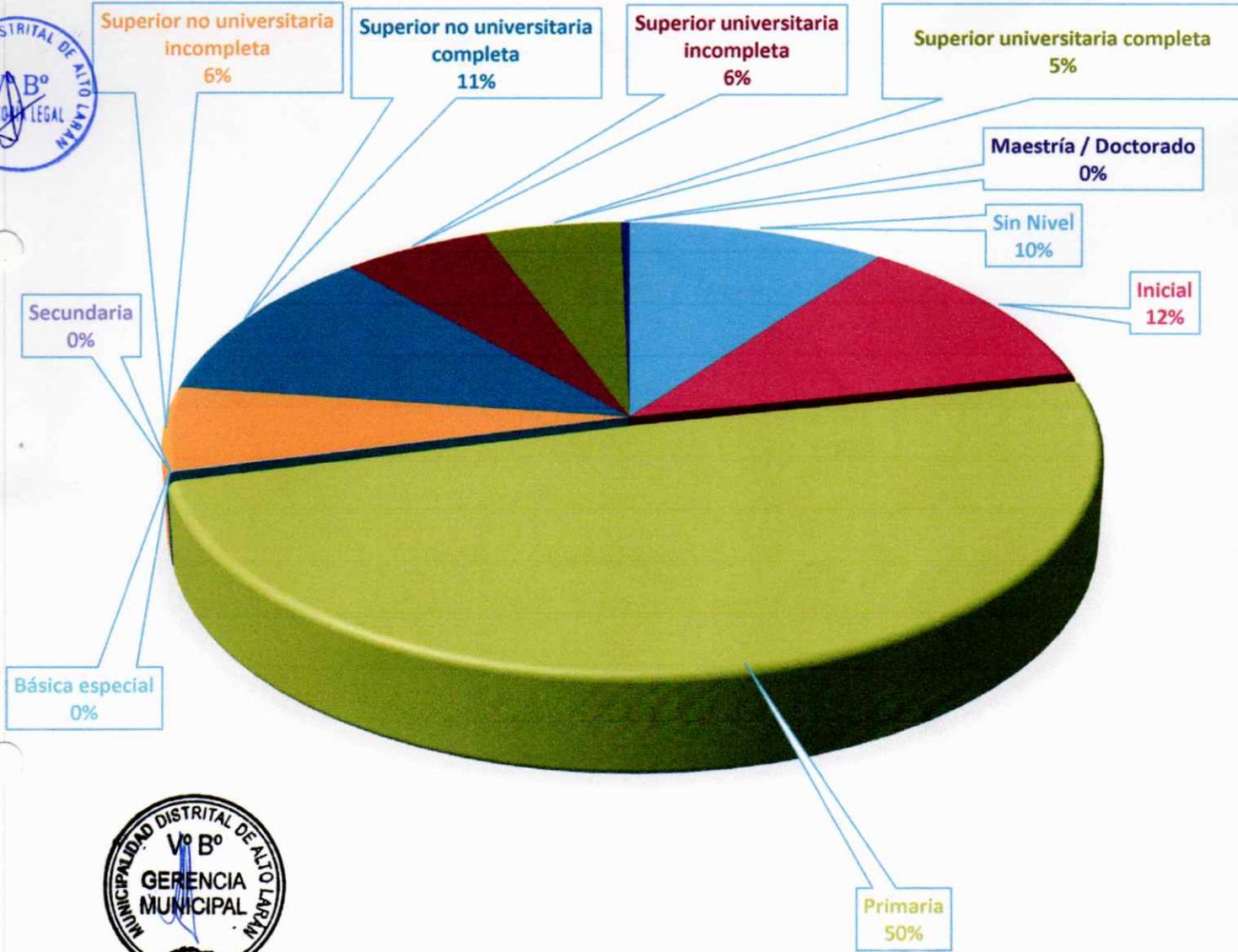
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ALTO LARÁN
Elizabeth Mendoza Quispe
Lic. Adm. Elizabeth Mendoza Quispe
SECRETARIA TÉCNICA - CODISEC



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ALTO LARÁN
Elizabeth Mendoza Quispe
Lic. Adm. Elizabeth Mendoza Quispe
SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



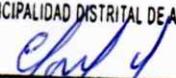
5.-Salud

EL DISTRITO CUENTA CON UN CENTRO DE SALUD SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE AREQUIPA S/N. TELÉFONO 997420990 – 056 615734

RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE SALUD DE ALTO LARAN

APELLIDOS Y NOMBRES	EE.SS	PROFESION	CONDICION
RONCEROS MAGALLANES MARIA YOLANDA	CS ALTO LARAN	CIRUJANO DENTISTA	NOMBRADO
ORTIZ CASTILLO DANY	CS ALTO LARAN	MEDICO CIRUJANO	NOMBRADO
HUAYTA MIÑAN NELSON GEORGE	CS ALTO LARAN	MEDICO CIRUJANO	SERUMS
ALMEYDA CANCHARI ANGELITO JUVENAL	CS ALTO LARAN	CIRUJANO DENTISTA	NOMBRADO
OBLITAS MARTINEZ ESTHER TRILCE	CS ALTO LARAN	CIRUJANO DENTISTA	HSJ TERCERO
QUIJANDRIA VALENCIA GLADYS ROSA	CS ALTO LARAN	OBSTETRICIA	NOMBRADO
YATACO CASTILLA MARIA ELIANA	CS ALTO LARAN	OBSTETRICIA	NOMBRADO
TASAYCO VILLA ROSA MARIA	CS ALTO LARAN	LIC. ENFERMERIA	NOMBRADO
PEÑA HERNANDEZ ROXANA	CS ALTO LARAN	LIC. ENFERMERIA	NOMBRADO
MARTINEZ MORAN EVA TEODORA	CS ALTO LARAN	LIC. ENFERMERIA	NOMBRADO
RODRIGUEZ QUISPE EDITH IVONN	CS ALTO LARAN	LIC. ENFERMERIA	CLAS TERCERO
JESUS SARAVIA YATACO	CS ALTO LARAN	TEC. ENFERMERIA	NOMBRADO
TANTA TASAYCO EDILBERTO	CS ALTO LARAN	TEC. ENFERMERIA	NOMBRADO
DE LA CRUZ SOLANO BERTHA	CS ALTO LARAN	TEC. ENFERMERIA	NOMBRADO
AGUIRRE DE PACHAS GLADYS	CS ALTO LARAN	TEC. ENFERMERIA	NOMBRADO
CARRION DIAZ CLAUDIA	CS ALTO LARAN	NUTRICIONISTA	SERUMS
ACOSTA BOZA JOSUE	CS ALTO LARAN	PSICOLOGA	SERUMS
VIGIL ASCENCIO YAHAYRA	CS ALTO LARAN	QUIMICO FARMACEUTICO	SERUMS
YLLESCAS ECHEGARAY PILAR	CS ALTO LARAN	BIOLOGA	SERUMS
CARBAJAL TASAYCO ALBERTO	CS ALTO LARAN	TEC. LABORATORIO	NOMBRADO
TEC. EST LEVANO YATACO ROXANA MELCHORIT	CS ALTO LARAN	TEC. ESTADISTICA	NOMBRADO
COELLO MAGALLANES JESUS	CS ALTO LARAN	PERSONAL DE LIMPEZA	NOMBRADO
LAURA CASTILLON MARICELLA	CS ALTO LARAN	TEC. ENFERMERIA	CLAS TERCERO
LAURO FELIX MONICA	CS ALTO LARAN	TEC. ENFERMERIA	CLAS TERCERO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

Lic. Adm. Elizabeth Mendoza Quispe
SECRETARIA TÉCNICA - CODISEC



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



RESPONSABLES DE PROGRAMAS DEL CENTRO DE SALUD DE ALTO LARAN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EESS	PROFESION	CARGO/PROGRAMA	DHI	DHI	CELULAR	CORREO	ACION LABORAL AC
1	ROJCEGOS MAGALLANES MARIA YOLANDA	CS ALTO LARAN	CIRUJANO DENTISTA	GERENTE/JEFE EESS	21817514	21817514	936773560	rojcegosmaria@hotmail.com	NOMBRADA
2	MARTINEZ MORAN EVA TEODORA	CS ALTO LARAN	LIC ENFERMERIA	RESP RECURSOS HUMANOS	218186521	218186521	980395021	evaeluna_9574@hotmail.com	NOMBRADA
3	TASAYCO VILLA ROSA MARIA	CS ALTO LARAN	LIC ENFERMERIA	RESP PROG ARTICULADO NUTRICIONAL	218146568	218146568	920198181	rosatasyco39@hotmail.com	NOMBRADA
4	TEC EST LEVANO YATACO ROXANA MELCHORITA	CS ALTO LARAN	TEC ESTADISTICA	RESP PROMOCION DE LA SALUD	21817397	21817397	902793331	csaltdlaran@hotmail.com	NOMBRADA
5	PEÑA HERNANDEZ ROXANA	CS ALTO LARAN	LIC ENFERMERIA	RESP DE CADENA DE TRIJO	21513273	21513273	920229544	gltdlabth_p15@hotmail.com	NOMBRADA
6	CARRION DIAZ CLAUDIA	CS ALTO LARAN	NUTRICIONISTA	RESP DE ALIMENTACION Y NUTRICION SALUDABLE	71701812	71701812	987739126	claudia@csal.com	SERUMS
7	PEÑA HERNANDEZ ROXANA	CS ALTO LARAN	LIC ENFERMERIA	RESP DE PADRON NOMINAL	21513273	21513273	920229544	gltdlabth_p15@hotmail.com	NOMBRADA
8	TEC EST LEVANO YATACO ROXANA MELCHORITA	CS ALTO LARAN	TEC ESTADISTICA	RESP ESTADISTICA E INFORMATICA	21817397	21817397	902793331	csaltdlaran@hotmail.com	NOMBRADA
9	TASAYCO VILLA ROSA MARIA	CS ALTO LARAN	LIC ENFERMERIA	RESP EPIDEMIOLOGIA	218146568	218146568	920198181	rosatasyco39@hotmail.com	NOMBRADO
10	YATACO CASTILLA MARIA ELIANA	CS ALTO LARAN	OBSTETRICIA	RESP DE CANCER	41727489	41727489	946576439	elianay21901@gmail.com	NOMBRADA
11	QUILANDRIA VALENCIA GLADYS ROSA	CS ALTO LARAN	OBSTETRICIA	RESP DE MATERNO NEONATAL	217795332	217795332	956826547	gladyvz_qv@hotmail.com	NOMBRADA
12	QUILANDRIA VALENCIA GLADYS ROSA	CS ALTO LARAN	OBSTETRICIA	RESP DE MATERNO NEONATAL	217795332	217795332	956826547	gladyvz_qv@hotmail.com	NOMBRADA
13	YLLESCAS ECHEGARAY PILAR	CS ALTO LARAN	BIOLOGA	RESP DE ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOOZINOSIS	464130357	464130357	915392810	gladyvz_qv@hotmail.com	SERUMS
14	HUAYTA MIÑAN NEILSON GEORGE	CS ALTO LARAN	MEDICO CIRUJANO	RESP DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES(SALUD OCULAR- DIABETES)	71433339	71433339	981551665	pedrochavez159@hotmail.com	SERUMS
15	MARTINEZ MORAN EVA TEODORA	CS ALTO LARAN	LIC ENFERMERIA	RESP DE TBC	21665211	21665211	980395021	evaeluna_9574@hotmail.com	NOMBRADA
16	ATAICO CASTILLA MARIA ELIANA	CS ALTO LARAN	OBSTETRICIA	RESP DE VIH	41727489	41727489	946576439	elianay21901@gmail.com	NOMBRADA
17	COSTA BOZA JOSE E	CS ALTO LARAN	PSICOLOGA	RESP DE SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ	72184942	72184942	941482431	costacozae@hotmail.com	SERUMS
18	VIGIL ASCENCIO YAHAYRA	CS ALTO LARAN	QUIMICO FARMACEUTICO	RESP DE FARMACIA	70914217	70914217	941654013	gltdlpaia_8@hotmail.com	SERUMS
19	ACOSTA BOZA JOSE E	CS ALTO LARAN	PSICOLOGA	RESP DE PROCS ADOLESCENTE	70914217	70914217	941482431	gltdlpaia_8@hotmail.com	SERUMS
20	CRITZ CASTILLO DAIVY	CS ALTO LARAN	MEDICO CIRUJANO	RESP DE METALES PESADOS - HIPERTENSION ARTERIAL	40910056	40910056	944827002	denicorpel@hotmail.com	NOMBRADO
21	RODRIGUEZ QUISE EDITH IVONNI	CS ALTO LARAN	LIC ENFERMERIA	RESP DE VEA - FEBRILIS / OFICINA DE SEGURO SIS	4379044	4379044	96776700	edith_ivonna1@hotmail.com	NOMBRADO
22	ALMEIDA CANCHARI ANGELITO JUVENAL	CS ALTO LARAN	CIRUJANO DENTISTA	RESP DE SALUD BUCA	21780390	21780390	985245796	csaltdlaran@hotmail.com	NOMBRADO
23	COELLO MAGALLANES JESUS LORENZO	CS ALTO LARAN	PERSONAL DE LIMPIEZA	RESP RESIDUOS SOLIDOS	216753	216753	972143303	csaltdlaran@hotmail.com	NOMBRADO
24	DE LA CRUZ SOLANO BERTHA	CS ALTO LARAN	TEC ENFERMERIA	RESP PATRIMONIO	216753	216753	965814184	csaltdlaran@hotmail.com	NOMBRADA
25	DE LA CRUZ SOLANO BERTHA	CS ALTO LARAN	TEC ENFERMERIA	RESP SALUD FAMILIAR	216753	216753	965814184	csaltdlaran@hotmail.com	NOMBRADA
26	SARAVIA YATACO JESUS	CS ALTO LARAN	TEC ENFERMERIA	RESP DE AGUA SEGURA Y CONTROL CANINA	216753	216753	965814184	csaltdlaran@hotmail.com	NOMBRADA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ALTO LARAN

Lic. Adm. Elizalde
SECRETARIA TECNICA CODISEC



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)

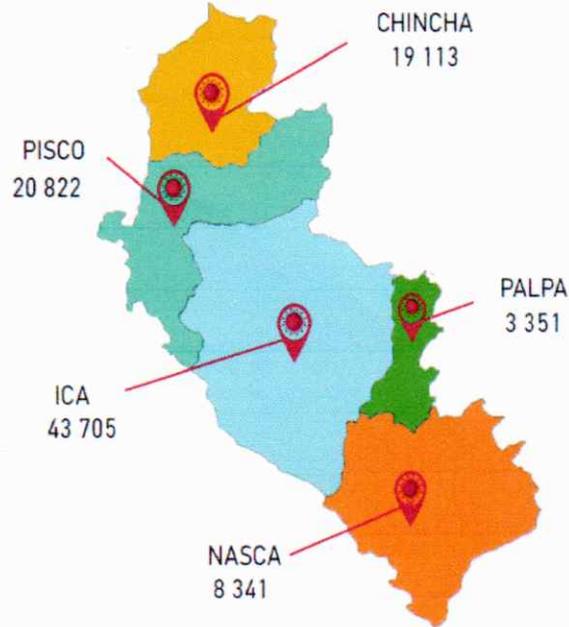


INFORME CODIV 19

CASOS COVID-19 REGION ICA POR PROVINCIAS



* Casos Asintomáticos: 31 783

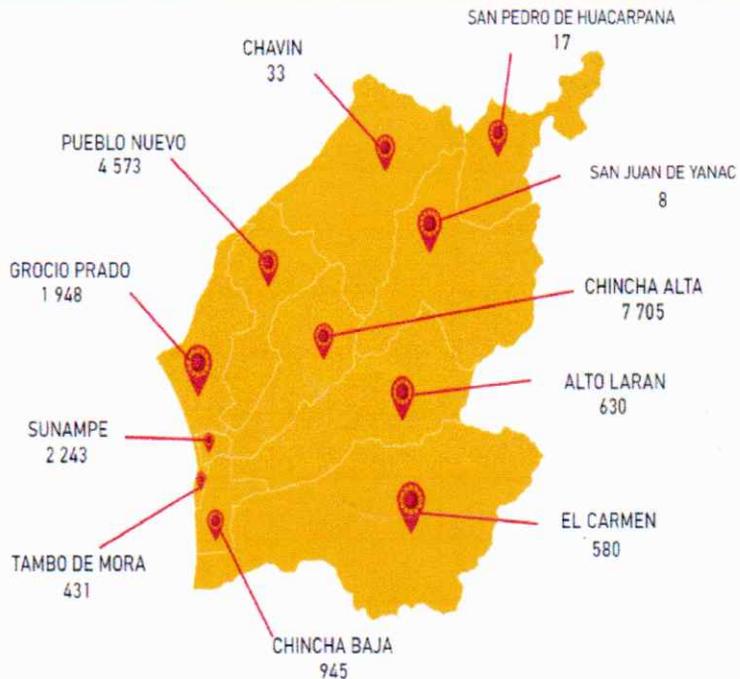


CASOS COVID-19 PROVINCIA DE CHINCHA POR DISTRITOS

Filtros: Año, Semana, Torre, Día, Todos



* Casos Asintomáticos: 4 655



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ALTO LARÁN

Lic. Adm. Elizabeth Mendoza Quispe
SECRETARIA TÉCNICA - CODISEC



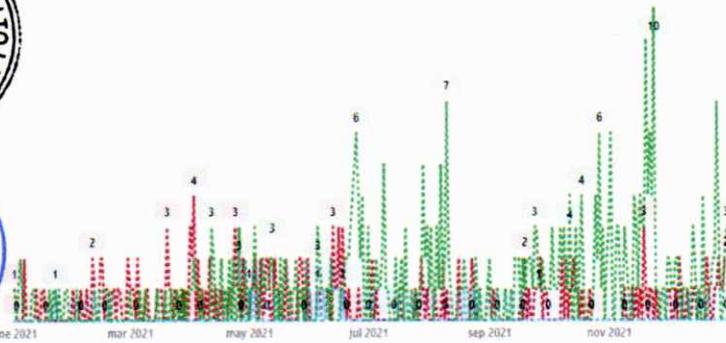
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



ANÁLISIS DE CASOS SINTOMÁTICOS COVID-19 EN LA REGIÓN ICA



Casos Confirmados Casos Probables Casos Sospechosos



Casos Totales

630

Casos Confirmados

194

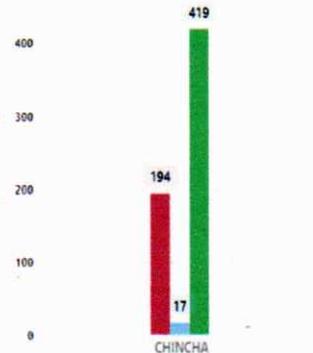
Casos Sospechosos

419

Casos Probables

17

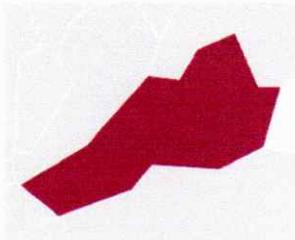
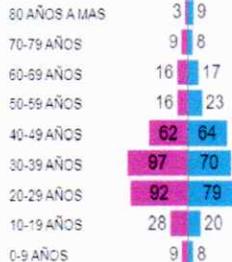
Casos Confir... Casos Probables Casos Sospe...



Casos Confirmados Casos Probables Casos Sospechosos



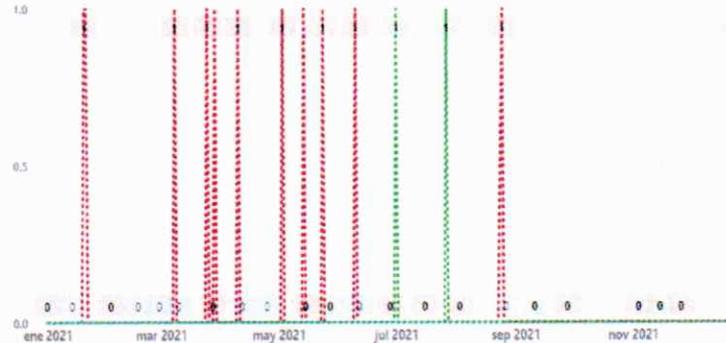
Femenino Masculino



Fuente de Datos: Oficina Epidemiología - DIRESA
Cohorte al: 05 febrero 2022 11:00 pm
Actualizado al: 05 de febrero de 2022

ANÁLISIS DE CASOS FALLECIDOS COVID-19 EN LA REGIÓN ICA

Casos Confirmados Casos Probables Casos Sospechosos



Casos Totales

14

Casos Confirmados

11

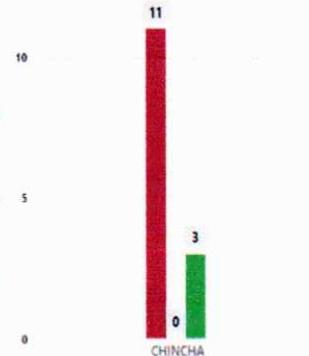
Casos Sospechosos

3

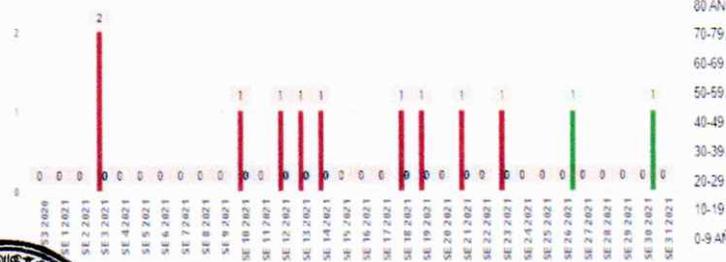
Casos Probables

0

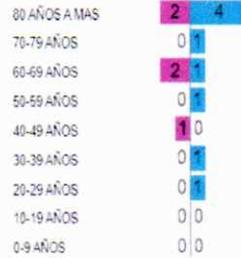
Casos Confir... Casos Probables Casos Sospe...



Casos Confirmados Casos Probables Casos Sospechosos



Femenino Masculino



Fuente de Datos: Oficina Epidemiología - DIRESA
Cohorte al: 05 febrero 2022 11:00 pm
Actualizado al: 05 de febrero de 2022





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



Municipios y Comunidades Saludables La estrategia de Municipios Saludables, constituye una propuesta válida para descentralizar la toma de decisiones sobre los servicios de salud a la población. Constituye una propuesta de gran alcance para dar impulso a la promoción de la salud, lo que significa generar un proceso de búsqueda de las condiciones idóneas para una vida sana en el contexto comunitario, buscando la concertación de voluntades y recursos políticos, institucionales y comunitarios.

Desde 1996, se viene implementando en el Perú la iniciativa de Municipios y Comunidades Saludables para un desarrollo sostenible, promovida por el Ministerio de Salud, con el apoyo de agencias de cooperación asistencia técnica de la Organización Panamericana de la Salud /Organización Mundial de la Salud Representación Perú.

La prevención es uno de los temas que más involucran a la ciudadanía en general. Si hacemos que las personas sean más diligentes en el autocuidado de su salud, que los padres conozcan la vacunación gratuita de sus hijos más pequeños, que reciban una alimentación saludable y que eviten la automedicación, por citar algunos ejemplos de casos cotidianos, a la larga se contribuiría a lograr la ansiada reforma integral de la salud.

Uno de los retos más importantes para el país es incrementar la accesibilidad a los servicios de salud, carencia que genera exclusión sanitaria, la misma que afecta entre el 10 al 20% de la población nacional. Asimismo, el sistema de salud debe prepararse para afrontar las consecuencias del envejecimiento poblacional. Salud Pública Prevención y Promoción de Salud



- Excesiva demanda en los establecimientos de salud
- Falta de medicamentos y casos de negligencia
- El reto es trabajar la prevención

La salud pública es una especialidad no clínica de la medicina enfocada en la promoción, prevención e intervención de la salud desde una perspectiva multidisciplinaria y colectiva, ya sea a nivel comunitario, regional, nacional o internacional, es decir, no centrada en el individuo, sino en el colectivo. En este sentido, sus funciones son principalmente la gestión, vigilancia y mejoramiento del nivel de salud en la población, así como la prevención, el control y la erradicación de enfermedades

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN

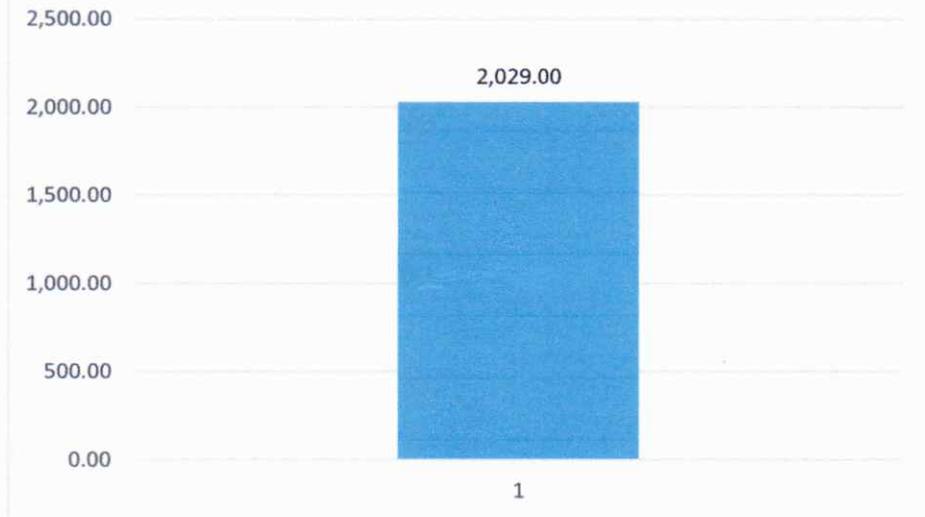
 Lic. Adm. Elizabeth Mendoza Quispe
 SECRETARIA TÉCNICA - CODISEC



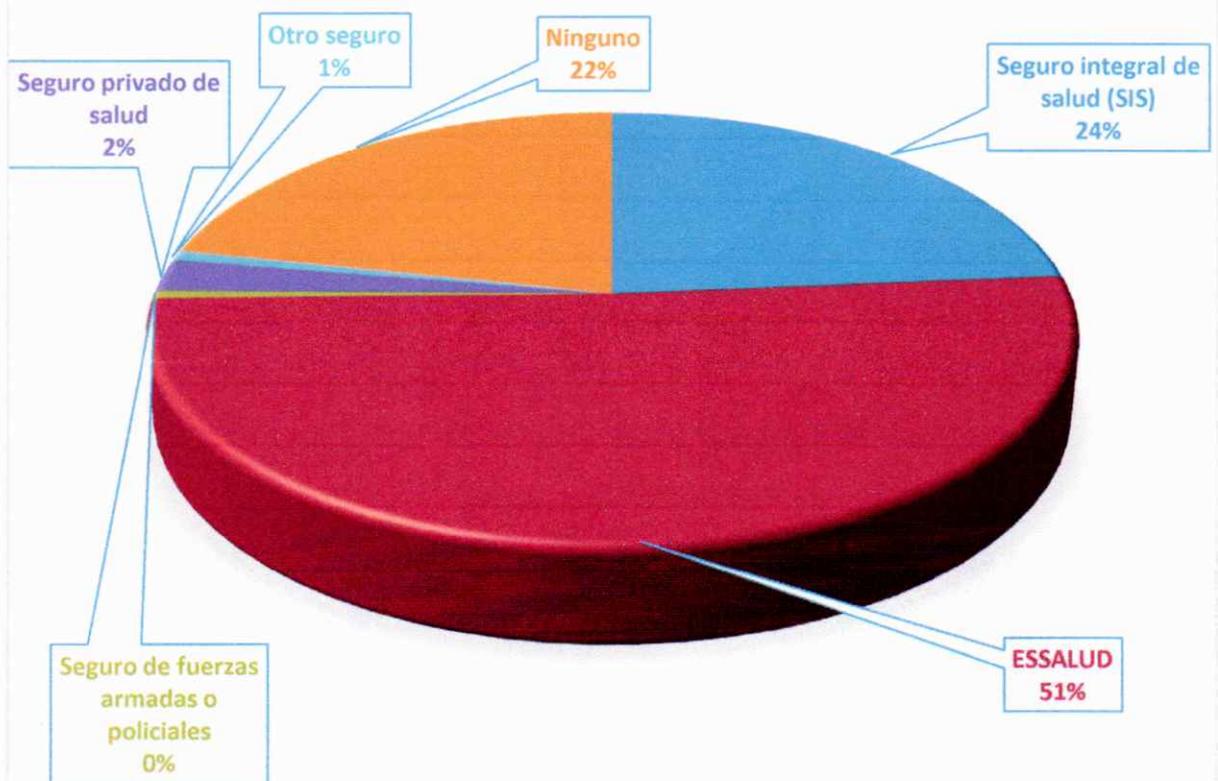
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



MUJERES EN EDAD FÉRTIL



AFILIADA A ALGUN TIPO DE SALUD



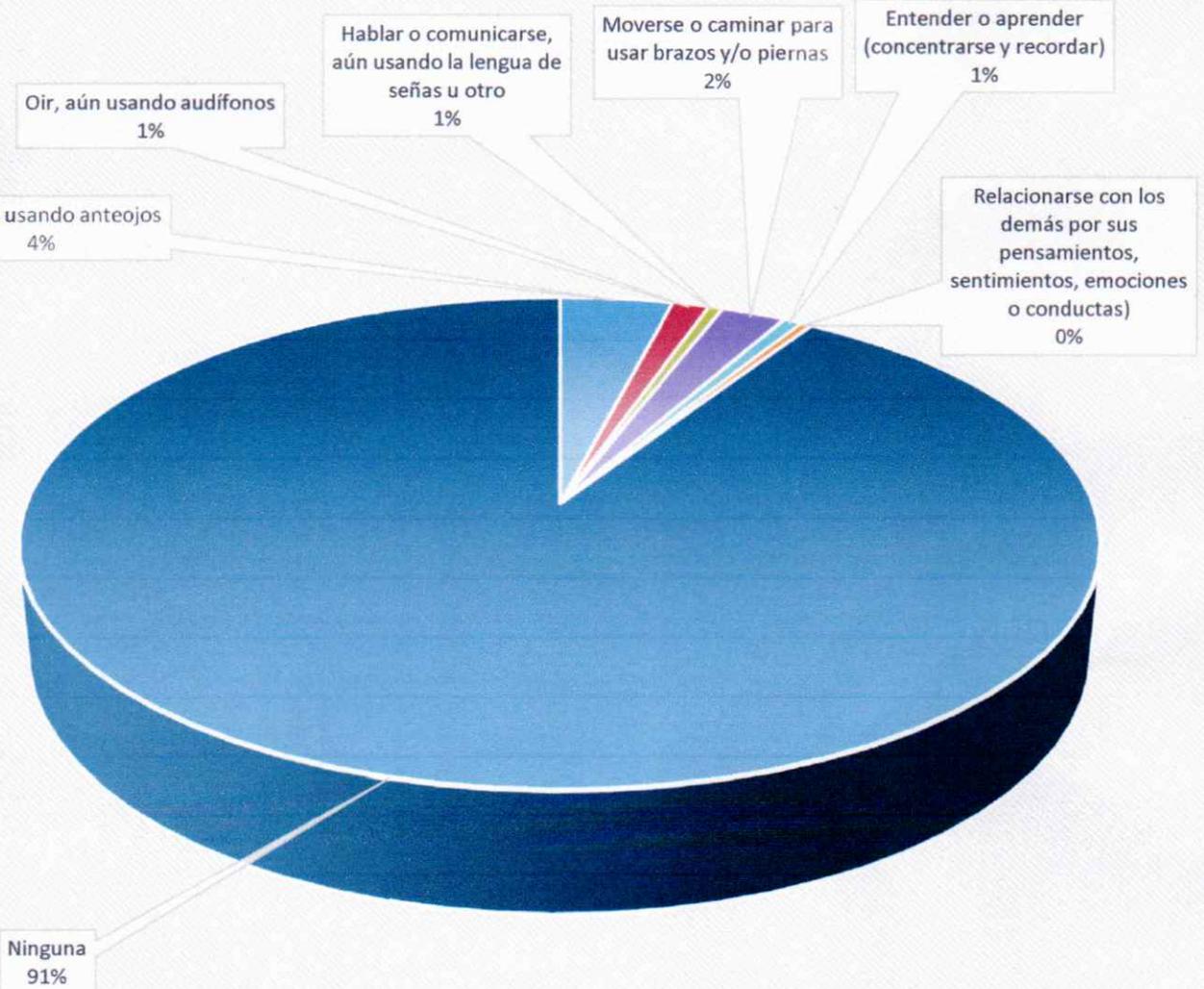
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN
Elizabeth Mendoza Quispe
Lic. Adm. Elizabeth Mendoza Quispe
SECRETARIA TÉCNICA - CODISEC



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



Con Alguna dificultad o Limitacion Permanente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN
Elizabeth Mendoza Quispe
Lic. Adm. Elizabeth Mendoza Quispe
SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC

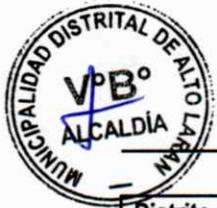


COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



Situación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS
Registradas en el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) periodo 2011 – 2019
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática
Policía Nacional del Perú.



Distrito de la denuncia	Genérica	Específica	Periodo									
			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
110202 ALTO LARAN	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ABIGEATO							1		3	
		APROPIACION ILICITA					1					
		DISPOSICION COMUN								1		
		ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES									2	1
		HURTO					19	19	39	60	44	
		NO INDICA	25	14	69	64						
		RECEPTACION									1	
		ROBO					29	43	48	40	23	
		ROBO (EN GRADO TENTATIVA)						1	1			4
		USURPACION					5	5	4	5	6	
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ADMINISTRACION DE JUSTICIA								3		1	
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD								1	4	3	
	NO INDICA			1	2							
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS EN GENERAL								1			
DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD	DESAPARICION FORZOSA							1	1		2	
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	NO INDICA	4	1	8	9							
	VIOLACION DE DOMICILIO					1			2			
	VIOLACION DE LA LIBERTAD PERSONAL					2				3		
	VIOLACION DE LA LIBERTAD PERSONAL (EN GRADO TENTATIVA)								1			
	VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL					4	4	7	4	5		
	VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL (EN GRADO TENTATIVA)									2	3	





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	MEDIOS DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS									1
	NO INDICA		1		2					
	PELIGRO COMUN					3		6	8	3
	SALUD PÚBLICA									1
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	ABORTO		2							
	HOMICIDIO	3		1	1					1
	LA CONSPIRACIÓN Y EL OFRECIMIENTO PARA EL DELITO DE SICARIATO									1
	LESIONES	3		2	1	37	60	63	8	6
	OTROS DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD									2
DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES	DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS									1
		35	18	81	79	101	134	178	143	105

CAPITULO II.

MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN

Fidencio L. Huaya Laura
 Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN

Lic. Adm. Elizabeth Mendoza Quispe
 SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	PRESUPUESTO	Responsable de Ejecución				
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC							
Transversal		1	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta		1		1		1		1		1		1		1	6	600	CODISEC	
		2	Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1			1			1			4	1600	CODISEC	
		3	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe				1					1				1		4	0	0	CODISEC
		4	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción				1											1	0	0	CODISEC
		5	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio				1											1	0	0	CODISEC
		6	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos			1		1										6	0	0	CODISEC
		7	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de Integrantes				1					1						4	0	0	CODISEC
		8	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes				1					1						4	0	0	CODISEC
		9	Mapa de Riesgo	N° de mapa	Mapa				1					1						3	1000	CODISEC	
		10	Mapa de Delito	N° de mapa	Mapa				1					1						3	1000	CODISEC	
		11	Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	plan Ejecución		1							15	15	15	15	15	15	15	180	10000	CODISEC
		12	Plan de Patrullaje Municipal	Formulación del Plan	Plan Ejecución		1							15	15	15	15	15	15	15	180	10000	CODISEC

Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO LARAN
Fidencio L. Lhuylar
Asesor

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN
Lic. Adm. Elizabeth Mendoza Quispe
SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA		ACTIVIDAD ADICIONAL		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																		
OE	A	NUMERO DE INFORMES	INFORME																			
04.10.01	A 47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	Nº DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	800	GOBIERNOS LOCALES
04.10.04	A 49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	800	GOBIERNOS LOCALES
04.11.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	NUMERO DE INFORMES	INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	500	GOBIERNOS LOCALES
		Ejecutar campañas virtuales concientización de prevención del CODIV dirigido a la población	NUMERO DE INFORMES	INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	3000	CODISEC
		fiscalización cumplimiento de protocolos seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID-19.	NUMERO DE INFORMES	INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	500	CODISEC
		Difundir Estadísticas de avance del COVID-19 en el distrito en el Portal WEB institucional			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	500	

82,600.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN
Lic. Adm. Elizabeth Mendoza Quispe
SECRETARIA TÉCNICA - CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN
Fidencio H. Llanos
SECRETARIA TÉCNICA - CODISEC